



17 MAY 2010

CUDAP.17298/2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Medicina II- Hosp.S.Roque- Dr.Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a distintos docentes que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 06/05/10; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los Sres. profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Medicina II- Hosp.S.Roque- en el período lectivo 2010:

- Méd. GROSSO, Graciela Beatríz Legajo 22682
- Méd. RAMOS, Hugo Legajo 20935
- Méd. SEGURONDO TUDELA, Osvaldo Legajo 25893

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ .

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

V01.11

290

